

30517RV: partición Ledezma ramos 2022-106

Juzgado 01 Familia Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j01fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 20/04/2023 11:17

Para:Andrea Milena Posada Lopez <aposal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎1 archivos adjuntos (106 KB)

PARTICION LEDEZMA RAMOS .pdf;



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 01 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

LIDA ESTELLA SALCEDO TASCÓN
SECRETARIA JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA
CARRERA 10 # 12-15 PISO 7 TORRE B
TELEFONO 898-68-68 EXT 2012

ELABORADO POR:

CARGO:

De: RUBIELA Renteria <rubyrenteria36@gmail.com>

Enviado: jueves, 20 de abril de 2023 11:00 a. m.

Para: Juzgado 01 Familia Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j01fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: partición Ledezma ramos 2022-106

cordial saludo adjunto trabajo de partición pendiente

RUBIELA RENTERIA PALACIOS

Abogada



Libre de virus. www.avast.com

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Señores:

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

REF: SUCESIÓN DEL CAUSANTE GLADYS RAMOS DE LEDEZMA

TRABAJO DE PARTICION DE BIENES Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.

RAD: 2022-106

RUBIELA RENTERIA PALACIOS, En calidad de apoderado de la parte interesada y de conformidad por lo dispuesto por el decreto 902 de 1988 y el decreto 2651 de 1991, atentamente presento a Usted para su aprobación en debida oportunidad, el trabajo de partición y/o adjudicación presentada por el suscrito cuya descripción es como sigue:

HECHOS

PRIMERO: El Señor GLADYS RAMOS DE LEDEZMA, dia 19 de agosto de 2019 en la ciudad de Santander – España donde se encontraba de tránsito, cayendo en enfermedad que la llevo a la muerte, fecha en la cual por el ministerio de la ley se les defirió su herencia a sus herederos.

SEGUNDO: Las únicas personas interesadas en la sucesión de la causante son ; su señor esposo ENRIQUE LEDEZMA MATURANA y sus hijos PATRICIA TATIAN LEDEZMA RAMOS, GLADYS DEL CARMEN LEDEZMA RAMOS, JAVIER LEDEZMA RAMOS Y ENRRIQUE LEDEZMA RAMOS, todos mayores de edad.

TERCERO: La señora GLADYS RAMOS DE LEDEZMA, se identificada con cedula No 20086350 de Bogotá.

CUARTO: la causante en el tiempo de su existencia, adquirió mediante Escritura Pública No. 3570 del 5 de diciembre de 1970 notaria cuarta del círculo de Cali, Este inmueble está registrado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali con matrícula Inmobiliaria No. 370442358, el inmueble materia de esta sucesión.

QUINTO: Se trata de una sucesión intestada con liquidación de la sociedad conyugal, no habiendo existido testamento ni donación el 100% de los bienes de la causante, pertenecerán a mis representadas.

Procedo a presentar el siguiente trabajo de partición y/o adjudicación.

ACERVO HEREDITARIO

ACTIVO 1:

Según los inventarios y avalúos el monto total del activo de la sociedad conyugal, es de CUATROCIENTOS SESENTA YCUATRO MILLONES DOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS **PESOS M/CTE (\$464.209.500)**.

PRIMERA Y UNICA PARTIDA: 100% del Bien inmueble que se identifica así tipo urbano el cual tiene la siguiente identificación matricula inmobiliario 370-442358 de instrumentos públicos de Cali que consta en la escritura pública de compraventa No 3570 de notaria cuarta del círculo de Cali de fecha 5 de diciembre de 1970 predio urbano casa esquinera de habitación de 2 plantas antejardín hall de entrada, sala comedor, cocina, patio posterior, escalera, y tres alcobas actual según certificado de tradición; dirección catastral carrera 49 No 14-04 barrio la selva de la ciudad de Cali y Cuyos linderos son; NORTE en extensión 25.60 metros , con la carrera 49 de la actual nomenclatura urbana, SUR; en extensión de 25.60 metros, con el lote número 17 de la manzana "A" de la misma urbanización ; ESTE; en extensión de 12.60 metros, con lotes número 38,39 de la manzana "A" de la misma urbanización. OESTE: en extensión de 18 metros con la calle 14 de la actual nomenclatura urbana.

DIRECCION DEL INMUEBLE:

Tipo Predio: urbano

1). Carrera 49 # 14-04 barrio la selva

TRADICION:

Inmueble adquirido mediante Escritura Pública de compraventa No 3570 de diciembre 5 de 1970 notaria 4 circulo de cali de cooperativa residencias la selva-. Instituto de crédito territorial a Enrique Ledezma Maturana , Este inmueble está registrado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali con matrícula Inmobiliaria No. 370442358.

AVALUO..... \$464.209.500

TOTAL ACTIVO BRUTO.....\$ 464.209.500

PASIVO

TOTAL PASIVO DE LA SUCESION..... \$ - 0 -

TOTAL ACTIVO LÍQUIDO\$464.209.500

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

PRIMERO: El 50% será entregado a la señora PATRICIA TATIAN LEDEZMA RAMOS quien por medio de la escritura 3970 de 10 de septiembre de 2021 notaria 8 del círculo de Cali compro derechos gananciales al señor ENRIQUE LEDEZMA MATORANA correspondiente a la liquidación de la sociedad conyugal, equivalente al 50% de los siguiente bien; del Bien inmueble que se identifica así tipo urbano el cual tiene la siguiente identificación matricula inmobiliario 370-442358 de instrumentos públicos de Cali que consta en la escritura pública de compraventa No 3570 de notaria cuarta del círculo de Cali de fecha 5 de diciembre de 1970 predio urbano casa esquinera de habitación de 2 plantas antejardín hall de entrada, sala comedor, cocina, patio posterior, escalera, y tres alcobas actual según certificado de tradición; dirección catastral carrera 49 No 14-04 barrio la selva de la ciudad de Cali y Cuyos linderos son; NORTE en extensión 25.60 metros , con la carrera 49 de la actual nomenclatura urbana, SUR; en extensión de 25.60 metros, con el lote número 17 de la manzana "A" de la misma urbanización ; ESTE; en extensión de 12.60 metros, con lotes número 38,39 de la manzana "A" de la misma urbanización. OESTE: en extensión de 18 metros con la calle 14 de la actual nomenclatura urbana de cali.

En consecuencia la liquidación de la sociedad conyugal quedará así:

SUMA A DISTRIBUIR.....\$ 464.209.500

El valor total del bien inventariado es la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS.**M/CTE (\$ 464.209.500)**, correspondiéndole a la señora PATRICIA TATIAN quien compro al cónyuge sobrevivientes gananciales, la mitad de la suma equivalente a DOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA **(\$232.104.750)**.

PARTIDA PRIMERA: Para la señora PATRICIA TATIAN LEDEZMA RAMOS como **cesionaria del** cónyuge sobreviviente ENRIQUE LEDEZMA MATORANA según consta en escritura pública de

compraventa de derechos herenciales No 3970 de 10 de septiembre de 2021 notaria 8 del círculo de Cali.
por concepto de Gananciales del anterior inmueble**\$232.104.750**

PARTIDA SEGUNDA: Para las herederas de la sucesión de la señora GLADYS RAMOS DE LEDEZMA, sus hijas ENRIQUE LEDEZMA RAMOS, Y PATRICIA TATIAN LEDEZMA RAMOS, y GLADYS DEL CARMEN LEDEZMA RAMOS quien vendió derechos gerenciales a la señora PATRICIA TATIAN LEEDEZMA RAMOS según consta en escritura No 3970 del 10 de septiembre de 2021, partida que tiene un valor equivalente al 50%, equivalente\$ **232.104.750**

II. DISTRIBUCIÓN DEL BIEN

PRIMERA Y HIJUELA:

LA CUAL RECIBE A TITULO DE CESIONARIA DE GANANCIALES según consta en escritura publica 3970 de 10 de septiembre de 2021 de la notaria 8 del circulo de cali.

El 50% del Bien inmueble que se identifica así tipo urbano el cual tiene la siguiente identificación matricula inmobiliario 370-442358 de instrumentos públicos de Cali que consta en la escritura pública de compraventa No 3570 de notaria cuarta del círculo de Cali de fecha 5 de diciembre de 1970 predio urbano casa esquinera de habitación de 2 plantas antejardín hall de entrada, sala comedor, cocina, patio posterior, escalera, y tres alcobas actual según certificado de tradición; dirección catastral carrera 49 No 14-04 barrio la selva de la ciudad de Cali y Cuyos linderos son; NORTE en extensión 25.60 metros , con la carrera 49 de la actual nomenclatura urbana, SUR; en extensión de 25.60 metros, con el lote número 17 de la manzana "A" de la misma urbanización ; ESTE; en extensión de 12.60 metros, con lotes número 38,39 de la manzana "A" de la misma urbanización. OESTE: en extensión de 18 metros con la calle 14 de la actual nomenclatura urbana de cali.

DIRECCION DEL INMUEBLE:

Tipo Predio: urbano

1). Carrera 49 # 14-04 barrio la selva

TRADICION:

Inmueble adquirido mediante Escritura Pública de compraventa No 3570 de diciembre 5 de 1970 notaria 4 circulo de cali de

cooperativa residencias la selva-. Instituto de crédito territorial a Enrique Ledezma Maturana , Este inmueble está registrado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali con matrícula Inmobiliaria No. 370442358.

Para la PATRICIA TATIAN LEDEZMA RAMOS por concepto de COMPRA DE DERECHOS Gananciales equivalente **\$232.104.750**

HEREDEROS E HIJUELAS DEL BIEN:

HEREDEROS iniciales: al señor ENRIQUE LEDEZMA RAMOS,

Javier Ledezma RAMOS y PATRICIA TATIAN LEDEZMA RAMOS y

heredera cesionaria de GALDYS DEL CARMEN LEDEZMA

RAMOS, Las cuales reciben a TITULO DE HERENCIA.

SEGUNDA HIJUELA:

HEREDEROS: al señor ENRIQUE LEDEZMA RAMOS, PATRICIA TATIAN LEDEZMA RAMOS, los cuales reciben a TITULO DE HERENCIA. HIJUELA DE ENRIQUE LEDEZMA RAMOS

El 12.5% DEL: del Bien inmueble que se identifica así tipo urbano el cual tiene la siguiente identificación matricula inmobiliario 370-442358 de instrumentos públicos de Cali que consta en la escritura pública de compraventa No 3570 de notaria cuarta del círculo de Cali de fecha 5 de diciembre de 1970 predio urbano casa esquinera de habitación de 2 plantas antejardín hall de entrada, sala comedor, cocina, patio posterior, escalera, y tres alcobas actual según certificado de tradición; dirección catastral carrera 49 No 14-04 barrio la selva de la ciudad de Cali y Cuyos linderos son; NORTE en extensión 25.60 metros , con la carrera 49 de la actual nomenclatura urbana, SUR; en extensión de 25.60 metros, con el lote número 17 de la manzana "A" de la misma urbanización ; ESTE; en extensión de 12.60 metros, con lotes número 38,39 de la manzana "A" de la misma urbanización. OESTE: en extensión de 18 metros con la calle 14 de la actual nomenclatura urbana de cali.

Para el heredero ENRIQUE LEDEZMA RAMOS por concepto de Herencia equivalente a **\$58.026.187** Vale la hijuela **Cincuenta y ocho millones veinte seis mil ciento ochenta y siete pesos.**

HIJUELA DE JAVIER LEDEZMA RAMOS El 12.5% DEL: del Bien inmueble que se identifica así tipo urbano el cual tiene la siguiente identificación matricula inmobiliario 370- 442358 de instrumentos públicos de Cali que consta en la escritura pública de compraventa No 3570 de notaria cuarta del círculo de Cali de fecha 5 de diciembre de 1970 predio urbano casa esquinera de habitación de 2 plantas antejardín hall de entrada, sala comedor, cocina, patio posterior, escalera, y tres alcobas actual según certificado de tradición; dirección catastral carrera 49 No 14-04 barrio la selva de la ciudad de Cali y Cuyos linderos son; NORTE en extensión 25.60

metros , con la carrera 49 de la actual nomenclatura urbana, SUR; en extensión de 25.60 metros, con el lote número 17 de la manzana "A" de la misma urbanización ; ESTE; en extensión de 12.60 metros, con lotes número 38,39 de la manzana "A" de la misma urbanización. OESTE: en extensión de 18 metros con la calle 14 de la actual nomenclatura urbana de cali. Para el heredero JAVIER LEDEZMA RAMOS por concepto de Herencia equivalente a **\$58.026.187** Vale la hijuela **Cincuenta y ocho millones veinte seis mil ciento ochenta y siete pesos.**

HIJUELA DE PATRICIA TATIAN LEDEZMA RAMOS

El 25% DEL: del Bien inmueble que se identifica así tipo urbano el cual tiene la siguiente identificación matricula inmobiliario 370-442358 de instrumentos públicos de Cali que consta en la escritura pública de compraventa No 3570 de notaria cuarta del círculo de Cali de fecha 5 de diciembre de 1970 predio urbano casa esquinera de habitación de 2 plantas antejardín hall de entrada, sala comedor, cocina, patio posterior, escalera, y tres alcobas actual según certificado de tradición; dirección catastral carrera 49 No 14-04 barrio la selva de la ciudad de Cali y Cuyos linderos son; NORTE en extensión 25.60 metros , con la carrera 49 de la actual nomenclatura urbana, SUR; en extensión de 25.60 metros, con el lote número 17 de la manzana "A" de la misma urbanización ; ESTE; en extensión de 12.60 metros, con lotes número 38,39 de la manzana "A" de la misma urbanización. OESTE: en extensión de 18 metros con la calle 14 de la actual nomenclatura urbana de Cali.

Para el heredero PATRICIA TATIAN LEDEZMA RAMOS, quien recibe hijuela como heredera y la hijuela como cesionaria por compra derecho herenciales de la señora GALDYS DEL CARMEN LEDESMA RAMOS según consta en escritura No 3970 de septiembre 10 de 2021 notaria 8 del circulo de Cali por concepto de Herencia equivalente a **\$ 116.052.375 vale la hijuela ciento dieciséis millones cincuenta y dos mil trecientos setenta y cinco pesos**

ADJUDICACIONES FINALES

Se adjudica y paga a herederos reconocidos ENRIQUE LEDEZMA RAMOS Y PATRICIA TATIAN LEDEZMA RAMOS COMO HEREDERA Y CESIONARIA. El señor JAVIER LEDEZMA RAMOS NO ACEPTO LA HERENCIA POR LO CUAL NO SE LE RECONOCIO COMO HEREDERO Y NO SE PAGA HIJUELA

PRIMERA ADJUDICACION:

Para el heredero ENRIQUE LEDEZMA RAMOS El 18.75% DEL: del Bien inmueble que se identifica así tipo urbano el cual tiene la siguiente identificación matricula inmobiliario 370-442358 de

instrumentos públicos de Cali que consta en la escritura pública de compraventa No 3570 de notaria cuarta del círculo de Cali de fecha 5 de diciembre de 1970 predio urbano casa esquinera de habitación de 2 plantas antejardín hall de entrada, sala comedor, cocina, patio posterior, escalera, y tres alcobas actual según certificado de tradición; dirección catastral carrera 49 No 14-04 barrio la selva de la ciudad de Cali y Cuyos linderos son; NORTE en extensión 25.60 metros , con la carrera 49 de la actual nomenclatura urbana, SUR; en extensión de 25.60 metros, con el lote número 17 de la manzana "A" de la misma urbanización ; ESTE; en extensión de 12.60 metros, con lotes número 38,39 de la manzana "A" de la misma urbanización. OESTE: en extensión de 18 metros con la calle 14 de la actual nomenclatura urbana de cali.

DIRECCION DEL INMUEBLE:

Tipo Predio: urbano

1). Carrera 49 # 14-04 barrio la selva

TRADICION:

Inmueble adquirido mediante Escritura Pública de compraventa No 3570 de diciembre 5 de 1970 notaria 4 circulo de cali de cooperativa residencias la selva-. Instituto de crédito territorial a Enrique Ledezma Maturana , Este inmueble está registrado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali con matrícula Inmobiliaria No. 370442358.

Para el heredero ENRIQUE LEDEZMA RAMOS por concepto de Herencia equivalente a **\$87.039.280 quien recibe además de 12.5% en su condición de heredero un 6.25% de hijuela del señor JAVIER LEDEZMA RAMOS quien no fue reconocido como heredero por no aceptar la herencia. Vale la hijuela OCHENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL DOCIENTO OCHENTA PESOS.**

SEGUNDA ADJUDICACION: DE PATRICIA TATIAN LEDEZMA RAMOS

El 31.5% DEL: del Bien inmueble que se identifica así tipo urbano el cual tiene la siguiente identificación matricula inmobiliario 370- 442358 de instrumentos públicos de Cali que consta en la escriturapública de compraventa No 3570 de notaria cuarta del círculo de Cali de fecha 5 de diciembre de 1970 predio urbano casa esquinera de habitación de 2 plantas antejardín hall de entrada, sala comedor, cocina, patio posterior, escalera, y tres alcobas actual según certificado de tradición; dirección catastral carrera 49 No 14-04 barrio la selva de la ciudad de Cali y Cuyos linderos son; NORTE en extensión 25.60 metros , con la carrera 49 de la actual nomenclatura urbana, SUR; en extensión de 25.60 metros, con el lote número 17 de la manzana "A" de la misma urbanización ; ESTE; en extensión de 12.60 metros, con lotes número 38,39 de la manzana "A" de la misma urbanización.

OESTE: en extensión de 18 metros con la calle 14 de la actual nomenclatura urbana de cali.

DIRECCION DEL INMUEBLE:

Tipo Predio: urbano

1). Carrera 49 # 14-04 barrio la selva

TRADICION:

Inmueble adquirido mediante Escritura Pública de compraventa No 3570 de diciembre 5 de 1970 notaria 4 circulo de Cali de cooperativa residencias la selva-. Instituto de crédito territorial a Enrique Ledezma Maturana , Este inmueble está registrado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali con matrícula Inmobiliaria No. 370442358.

Para el heredero PATRICIA TATIAN LEDEZMA RAMOS, quien recibe hijuela como heredera y la hijuela como cesionaria por compra derecho herenciales de la señora GALDYS DEL CARMEN LEDESMA RAMOS según consta en escritura No 3970 de septiembre 10 de 2021 notaria 8 del circulo de Cali, y **quien recibe además un 6.25% de la hijuela del señor JAVIER LEDEZMA RAMOS quien no fue reconocido como heredero por no aceptar la herencia** valor equivalente \$145.065.468 vale esta hijuela **ciento cuarenta y cinco millones sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos.**

ADJUDICACION CUARTA PARA PATRICIA TATIAN LEDEZMA a titulo de cesionaria del 50 % de gananciales según consta en escritura No 3970 de septiembre 10 de 2021 notaria 8 del circulo de cali

El 50% del Bien inmueble que se identifica así tipo urbano el cual tiene la siguiente identificación matricula inmobiliario 370-442358 de instrumentos públicos de Cali que consta en la escritura pública de compraventa No 3570 de notaria cuarta del círculo de Cali de fecha 5 de diciembre de 1970 predio urbano casa esquinera de habitación de 2 plantas antejardín hall de entrada, sala comedor, cocina, patio posterior, escalera, y tres alcobas actual según certificado de tradición; dirección catastral carrera 49 No 14-04 barrio la selva de la ciudad de Cali y Cuyos linderos son; NORTE en extensión 25.60 metros , con la carrera 49 de la actual nomenclatura urbana, SUR; en extensión de 25.60 metros, con el lote número 17 de la manzana "A" de la misma urbanización ; ESTE; en extensión de 12.60 metros, con lotes número 38,39 de la manzana "A" de la misma urbanización. OESTE: en extensión de 18 metros con la calle 14 de la actual nomenclatura urbana de cali.

Para la PATRICIA TATIAN LEDEZMA RAMOS por concepto de
COMPRA DE DERECHOS Gananciales equivalente a \$ 232.104.750

Rubiela

RUBIELA RENTERIA PALACIOS
C.C 66851686 de Cali.
T. P. 110963 del C. S. J.